

RESOLUCIÓN No. 00228 DE 09-06-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución IDT No. 047 del 10 de febrero de 2026, la señora KAROLL FERNANDA PÁEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.675 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Subdirección de Planeación del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada resolución se le comunicó a la señora KAROLL FERNANDA PÁEZ RAMÍREZ mediante radicado No. 20266000002471 del 11 de febrero de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400016062 del 3 de junio de 2026, la señora KAROLL FERNANDA PÁEZ RAMÍREZ manifestó “(...) *de manera respetuosa manifiesto mi decisión de NO tomar posesión del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, para el cual fui nombrada mediante la Resolución No. 047 del 10 de febrero de 2026, y presento formalmente mi desistimiento del nombramiento. (...)*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*” negrilla fuera de texto.

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

RESOLUCIÓN No. 00228 DE 09-06-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba de **KAROLL FERNANDA PÁEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.675, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Subdirección de Planeación del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 047 del 10 de febrero de 2026.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo **KAROLL FERNANDA PÁEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.675.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento 20261000002285 firmado electrónicamente por:			
ANGELA GARZON CAICEDO	Directora	General	
	Dirección	General	
	Fecha firma: 09-06-2026 17:45:39		
Aprobó:	DIEGO MANUEL VARGAS MEDINA DIE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Proceso Gestión de Talento Humano		
Revisó:	JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa		
	TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General		
 703223a9593e895fca6bc2a3416c847ac915225bcd81dbe3572a399b38d3f325 Codigo de Verificación CV: 2e554			